



**MAT.: CONCEDE FERIADO LEGAL Y DÍAS
PROGRESIVOS AÑO 2019 AL SR. ÁNGEL
CHRISTIAN PLAZA ROJAS**

05 ENE 2022

ALGARROBO,
DECRETO N° P

0063



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguiente párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de don Ángel Christian Plaza Rojas, a contar del 02.05.2006
6. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.01.2007, de don Ángel Christian Plaza Rojas.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Ley N° 21.306 de fecha 31.12.2020; Otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, en especial Art N° 65, inciso 4, del citado cuerpo normativo.
9. D.A N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "**por orden del Alcalde**" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM Algarrobo.
11. D.A N° 3.424 de fecha 09.12.2021; Concede postergación de 05 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos año 2019 al Sr. Ángel Christian Plaza Rojas.
12. Solicitud de 05 días de Feriado Legal y 04 días Progresivo año 2019 del Sr. Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de remuneraciones del DAEM.

CONSIDERANDO:

I. Que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo N° 65 Inciso 4 de la Ley N° 21.306, que señala lo siguiente:

- ***"También las jefaturas superiores de los servicios públicos podrán, de manera extraordinaria, acordar con sus trabajadores sujetos al Código del Trabajo, la acumulación para el año 2021 y 2022, de todo o parte del feriado del año 2019 acumulado para el año 2020, como, asimismo permitir el fraccionamiento del lapso de diez días hábiles que la normativa impone tomarse de manera ininterrumpida".***

II. Solicitud de 05 días de Feriado Legal y 04 días Progresivos año 2019, presentada por don Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase Feriado Legal y Días Progresivos año 2019, al Sr. Ángel Christian Plaza Rojas, Encargado de Remuneraciones del DAEM.

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Ángel Christian Plaza Rojas		Encargado de Remuneraciones del DAEM	04 05	31.01.2022 04.02.2022	03.02.2022 10.02.2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL ALCALDE”



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE



EMILIO AGUILERA GARCIA
JEFE DAEM

EAAG/PFMM/U.C/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (1)
- ✓ SIAPER (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

05 ENE 2022

0063

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO**
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 ENE 2022
FECHA SALIDA: 06 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°